



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1. La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

*Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar
del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado
Sección: Civil*

Cd. Valle Hermoso, Tamps., a 18 de Mayo de 2023.

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada PERLA RAQUEL DE LA GARZA LUCIO, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante auto de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, ordeno la radicación del expediente **021/2023**, relativo a la **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD PERPETUAM**, promovida por **RIGOBERTO PALACIOS RAMIREZ**, a fin de acreditar la posesión de un lote de terreno urbano con superficie de 310.00 M2 (trescientos diez metros cuadrados), formado por dos fracciones marcados como los lotes números 39 y 40, de la manzana 7, ubicado en la calle Alama entre Brecha 122 y Adolfo López Mateos, de la Colonia Juan José Támez, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, (con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 20.00 metros con lote propiedad de Rigoberto Palacios Ramírez; AL SUR: En 20.00 metros con calle Aldama; AL ESTE: En 15.50 metros con lote número 41 propiedad de Ricardo Salazar Torres; y al OESTE en 15.50 metro con lote número 38 propiedad de Mayra Yadira Herebia Sánchez.

Ordenándose la Publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de diez en diez días, en el diario oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y oficina fiscal del Estado en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE . .

Cd. Valle Hermoso, Tam; a 21 de Febrero de 2022.
LIC. FELIPE DE JESUS TORRES GALVÁN.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000020173446

Archivo Firmado: 82_EDICTO_EX_00021-2023_1260_18-05-2023_15-23-26.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	FELIPE DE JESUS TORRES GALVAN	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016542	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-05-18T20:20:32Z / 2023-05-18T15:20:32-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	96 76 f2 fa 4c 11 45 b8 54 fc 82 52 33 a0 f2 80 8b 9a 92 02 ee 60 ec 45 8d 71 0e a6 f5 fe f8 0e 35 75 51 48 84 b0 dc 0f 38 61 d3 21 80 c3 84 d5 ff 11 fa a3 72 bb 5c 31 14 5c 74 9a ed 78 64 50 f4 c9 a3 d6 96 c6 34 5d 1c b7 a7 27 1a 58 41 e1 a9 d0 df da 81 70 7a 41 0d 7b 66 c0 8e b0 2d 1f 0e 42 29 ae 4a 9b 14 ec cb 14 1c b0 8c 05 c7 67 01 cd a9 52 ed 3b 13 12 ae cf 7d 20 76 52 09 7b 30 54 2f 3a 5e 8f 62 31 51 a6 6f c9 f2 b8 25 62 14 b9 59 05 2d b1 3f 46 4d 7d 54 50 b4 f9 33 99 56 1c 88 da 47 51 7e 36 e1 04 e5 b7 8c 70 41 35 31 77 61 8b 8f a3 b3 dc 0b a0 d2 0c 42 c8 3d 48 8b 3c 05 6b 40 07 8f a3 1b 04 15 51 7c 8b d6 77 b7 ee 62 50 59 31 e8 f0 26 10 b8 4a e6 7e 5b 8f e6 8f 53 50 64 94 df ed c6 87 5d df 4c c4 33 f8 3c 47 b6 04 1d 67 ab 49 76 0a 03 f7 95 9d c6 3a			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-05-18T20:20:33Z / 2023-05-18T15:20:33-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016542			

